

CONTENIDO GENERAL DE LA OBRA

TOMO I

Presentación

Constitución Política de Argentina

Constitución Política de Bolivia

Constitución Política de Chile

Constitución Política de Colombia

Constitución Política de Costa Rica

Constitución Política de Cuba

Constitución Política de España

Constitución Política de Estados Unidos

TOMO II

Constitución Política de México

Constitución Política de Paraguay

Constitución Política de Perú

Constitución Política de Uruguay

Constitución Política de Venezuela

N/E. La Ley de Propiedad Intelectual sanciona con prisión de tres meses a tres años y multa de quinientas a cinco mil UVC's a quienes inscriban, publiquen, distribuyan, comuniquen o reproduzcan, total o parcialmente, obras ajenas como si fueran propias; y, a quienes almacenen, ofrezcan en venta, arrienden o de otra manera pongan en circulación o a disposición de terceros reproducciones ilícitas de obras (Art. 324).